



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 11 # 8-60 Piso 2
Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca. Nueve (9) de Marzo de dos mil veintitrés (2023)

ORDINARIO LABORAL - PRIMERA INSTANCIA - (EJECUCIÓN SENTENCIA) - 25286-3105-001-2018-00610-00
DEMANDANTE: EDISON ANDRÉS ORTIZ GUEVARA
DEMANDADO: ZONA FRANCA PIR S.A.S.

Verificado el cartulario procesal, el Juzgado dispone:

1. De la excepción de pago propuesta oportunamente por la pasiva, córrase traslado a la parte demandante por el termino de diez (10) días conforme disponen los art. 442 y 443 del C.G.P. aplicable por remisión analógica del art. 145 del C.P.T. y de la S.S., con el fin que, «*se pronuncie sobre ellas, y adjunte o pida las pruebas que pretende hacer valer.*»

Fenecido el término anterior, regresen las diligencias al despacho para proveer conforme corresponde.

2. Póngase en conocimiento de la parte actora que la demandada constituyó el 07 de febrero de 2023 un título de depósito judicial por valor de \$49.675.327,00 por concepto de pago de la condena impuesta en el presente asunto.

NOTIFIQUESE (1)

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

PROYECTÓ CMR

Firmado Por:

Monica Cristina Sotelo Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral

Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **27aba6a101ad2cbcd27021576e0afaac78569125ef8b6e3e6921ff99a448bb3e**

Documento generado en 09/03/2023 02:14:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>